

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34217 BILBAO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 846/2016, referente al concursado MARÍA ÁNGELES NIETO SANTISTEBAN, con DNI/NIF 14825705C, por auto de fecha 17/05/2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Suspender las facultades de la administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 17 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038842-1